


**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO, APROBACIÓN DE  
 LOS PLIEGOS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

<i>Número de expediente</i>				
<i>Objeto del contrato</i>	Organización y realización de un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España para 2.400 alumnos seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional durante el verano de 2020. <b>Dividido en 6 lotes de 400 alumnos por lote</b>			
<b>IMPORTE (SIN IVA por ser actividad excluida)</b>	<b>DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL EUROS (2.160.000,00 €)</b>			
<i>Aplicación y ejercicio presupuestario:</i>	<table border="1"> <tr> <td>2020</td> <td>18.08.323M.484.05</td> <td><b>2.160.000,00 €</b></td> </tr> </table>	2020	18.08.323M.484.05	<b>2.160.000,00 €</b>
2020	18.08.323M.484.05	<b>2.160.000,00 €</b>		

Una vez llevados a cabo los trámites necesarios con sujeción a la normativa actual, en relación con el expediente de referencia, así como la existencia de crédito adecuado y suficiente según certificado, esta Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional ACUERDA:

**Primero.-** La APROBACIÓN del expediente y del gasto arriba indicado.

**Segundo.-** La APROBACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas por las que se registrará el contrato.

**Tercero.-** La apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Propuesto

Autorizado

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
 DE BECAS, AYUDAS AL ESTUDIO  
 Y PROMOCIÓN EDUCATIVA

EL SECRETARIO/A DE ESTADO  
 DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN  
 PROFESIONAL

Amalia Gómez Rodríguez

Alejandro Tiana Ferrer